



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Control de caninos agresivos y enjambres de abejas					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CPCyB/003/2024	
La ciudadanía a través de los números de emergencia 712 123 17 49 o 911, reportan un canino agresivo o un enjambre de abejas, se les brinda la atención inmediata avanzando al lugar para concretar el reporte.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo X artículo 32 de la Ley de Apicultura del Estado de México. Artículo 29 Fracc. XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Artículo 262 y 263 del Bando Municipal de Jocotitlán 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No Aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Realizar una llamada telefónica		No Aplica	No Aplica	Capítulo X artículo 32 de la Ley de Apicultura del Estado de México. Artículo 29 Fracc. XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Artículo 262 y 263 del Bando Municipal de Jocotitlán 2024.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Realizar una llamada telefónica		No Aplica	No Aplica	Capítulo X artículo 32 de la Ley de Apicultura del Estado de México. Artículo 29 Fracc. XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Artículo 262 y 263 del Bando Municipal de Jocotitlán 2024.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Realizar una llamada telefónica		No Aplica	No Aplica	Capítulo X artículo 32 de la Ley de Apicultura del Estado de México. Artículo 29 Fracc. XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán. Artículo 262 y 263 del Bando Municipal de Jocotitlán 2024.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Llamar al 712 123 17 49 o al 911 para realizar su reporte 2.-Proporcionar los datos solicitados para que el personal atienda el reporte.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos después del reporte			
COSTO:		\$00.00		Fundamento Jurídico No Aplica	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder al servicio

Jocotitlán
Gobierno que siempre cumple 2022-2024

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Brindar la atención inmediata ante la emergencia reportada por un ciudadano		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento		Coordinación de Protección Civil y Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Oscar Carrillo Nieto	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
	Bulevar Emilio Chuayffet Chemor		
COLONIA:	La Tenería	MUNICIPIO:	Jocotitlán
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año, las 24 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	123 17 49	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
pc.jocotitlan@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué lugar se llevan los caninos agresivos?		
RESPUESTA:	Al centro Antirrábico de San Felipe del Progreso o Atlacomulco		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se cuenta con el equipo necesario para el retiro de enjambres?		
RESPUESTA:	Si, se cuenta con equipos de apicultor		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de encontrar un animal agresivo que no tenga dueño, pueden auxiliar para retirarlo?		
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se haga el reporte correspondiente al número 712 123 17 49		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	
Miguel Ángel Duran Pérez		Michael Garduño González	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		09 / 02 / 2024	

JOCOTITLÁN, MEX.
2024